



Expediente: 9769/18

Carátula: MOLINA MARIA BEATRIZ C/ VILLALBA LUIS MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **14/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - MOLINA, MARIA BEATRIZ-ACTOR

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - VILLALBA, LUIS MARCELO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9769/18



H106038256262

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MOLINA MARIA BEATRIZ c/ VILLALBA LUIS MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 9769/18.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 11/12/2024 18:02.

San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562200004014405, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado ELIO FRANCISCO GULLEMI- M.P. N°5978, C.U.I.T. N° 23288847169, en el Banco Macro S.A., N°: 4-635-0952383468-8, la suma de:
- a) \$ 17506.24: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 15492.25) menos el 8% (\$ 1239.38.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 3253.37.-).- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 2788.61: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1549.23.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1239.38.- (8% a cargo del beneficiario).- 9769/18.ADVA.

Actuación firmada en fecha 13/12/2024